



AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS E INDUSTRIAS MARÍTIMAS
AUXILIARES

CIRCULAR
DGPIMA/CCP/027/2018

PARA: INDUSTRIA MARÍTIMA AUXILIAR

DE: GUIMARA TUÑÓN GUERRA

Directora General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares.

**ASUNTO: SUSPENSIÓN DE TRÁMITES DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE OPERACIÓN
PARA LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE,
LUBRICANTES O DERIVADOS DE PETRÓLEO A TRAVÉS DE EQUIPO FLOTANTE**

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Por este medio tenemos a bien informarles, a la comunidad marítima, Industrias marítimas auxiliares y abogados, que están suspendidas de manera provisional, por doce (12) meses a partir del 19 de diciembre de 2018, los trámites de obtención de nuevas licencias de operación para los servicios de transporte y suministros de combustible por equipo flotante y; de suministro de Combustible, lubricantes o derivados de petróleo a través de equipo flotante; incluyendo las inclusiones de barcazas en compañías que a la fecha tengan vigente una licencia de operación. Se exceptuarán aquellas empresas que se encuentren en trámite de renovación y aquellas que cuenten con licencia vigente a la fecha de pretendan renovar la misma.

Esta medida temporal, permitirá a los diferentes actores del sector consolidar una estrategia en conjunto para evaluar los requisitos para estas licencias.

Atentamente,

MM- par at
MV/AO/cagm